AÑO VIII

MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 1906

NÚM. 2.401

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3	meses, ptas.	3,50
» 6	»	7
» 12	»	14
Extranjero: 3	»	8,50
» 6	»	16
» 12	»	32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

LA NIÑA

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN CARRAL DE LA TORRE

HA SUBIDO AL CIELO EL DÍA 22 DEL ACTUAL

á los tres años de edad.

Sus desconsolados padres, hermanos, abuela, tíos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á la misa de ángeles, que ha de tener lugar en la Iglesia de San Miguel, mañana 26 á las nueve de la misma.

Una corte nómada

Son curiosas, pero no nuevas por ser característica de todo Pretendiente, las formalidades regias que integran la vida del Roghi en su azarosa campaña contra su pariente Abd-El-Aziz.

Creyente con la feroz intransigencia musulmana de todo *cinta verde*, emblema de su genealogía directa del Profeta, y traduciendo, ó interpretando, á su placer tres *suras*, máximas alcoránicas de derecho político, resucita la legitimidad de los primeros Scherifes hechos emperadores (Muley-Adb-El-Melek, en 1630 de nuestra era) y califica de usurpadora la dinastía reinante de los Falettis, que ocupa el trono desde 1650, á consecuencias de una revolución.

Enamorado de las costumbres del siglo XVII, su campamento está instalado en pie de guerra santa, destacándose de todas las tiendas de campaña la que sirve de mezquita para las prácticas religiosas que se cumplen con el rigorismo de los tiempos de Mahoma. Rezos, lecturas del Korán, abluciones, etc., etc., cúmplense en tal forma, que se consiente que el sol abrasador mate de sed á noventa y cuatro hombres, antes de tocar una sola gota del agua destinada para los tres baños diarios del Roghi, y de las treinta y dos mujeres que forman su harem de campaña.

La tienda del Roghi es un derroche de magnificencia por los ricos tapices, alfombras y almohadones de plumas de avestruz que la decoran, sirviéndose las comidas en vajillas de plata y de oro, esta última fabricada en Córdoba en 1419.

El Roghi recibe todos los días *en audiencia* á sus ministros, altos dignatarios y á los personajes árabes que le siguen, con todo el ritual que el Korán prescribe, y como si Bu Amara fuese el verdadero emperador de Marruecos; administra justicia y cobra impuestos con más rigor que Abd-El-Aziz; y los *zulemas*, con sus predicaciones, enardecen los instintos feroces de aquellas huestes sugestionadas por el fanatismo.

Temiendo una traición, engendrada por el premio ofrecido al que presente la cabeza del Roghi, éste se hace acompañar de una escolta de hombres escogidos, capitaneados por *korfas* é instruídos militarmente por dos oficiales españoles y tres de origen francés, que forman una especie de Batallón de 900 hombres; un escuadrón de caballería compuesto de 400 jinetes; una batería de tiro rápido y una ametralladora.

Descartados el armamento y cartuchería, abominan de toda manifestación del progreso, castigándose con pena de muerte el uso de los aparatos que conquistó la civilización.

No hace aún dos meses, el hebreo Leví Forcada Cortés, conociendo la buena colocación que tendrían en los periódicos ilustrados de Europa, una colección de instantáneas del campamento del Roghi, allá se encaminó armado de máquina y varias cajas de placas, y cuando consideraba terminado su viaje fué detenido como espía por las avanzadas del ejército del Pretendiente. Defendióse del cargo exponiendo el objeto que allí le llevaba, y la defensa fué su sentencia de muerte. A las pocas horas una pica clavada en el límite del campamento sostenía en su garfio la sangrienta cabeza del infeliz artista hebreo, junto á la máquina y los paquetes de placas...

Con el Roghi combaten más de trescientos santones que forman parte de las varias comunidades de *monges* que existen en aquel imperio, hoy puesto en litigio por una parte, en el interior, por el Pretendiente, y por otra, en el litoral y sus puertos, por las naciones concurrentes á la Conferencia de Algeciras.

F. Navarrete.

ASAMBLEA REGIONAL
DE LAS
CORPORACIONES CATÓLICO-OBRERAS
DEL NORTE.

Hay fundados motivos para esperar que la segunda Asamblea de las corporaciones católico obreras, que ha de celebrarse en Palencia los días 26, 27, 28 y 29 de Mayo próximo, alcanzará singular importancia y relieve. Verdad es que no puede ser más oportuno el momento elegido ni de mayor actualidad é interés los temas que han de ser estudiados y discutidos.

Todos los Prelados de la Provincias Eclesiásticas de Compostela, Burgos y Valladolid, han enviado su adhesión incondicional, y no son pocos los que asistirán personalmente. Todos los círculos y demás Asociaciones católicas estarán directamente representados por algunos de sus miembros. Pero la clase labradora será quien dé el más numeroso y nutrido contingente. Las inscripciones se multiplican y empiezan á recibirse diversos trabajos sobre los temas del cuestionario.

Vamos á hacer una advertencia sobre los condiciones de inscripción, por si alguna duda hubiere surgido. El reglamento establece que pueden formar parte de la Asamblea los socios de las corporaciones católico-obreras y las personas invitadas por la Comisión orgonizadora. No existiendo en la mayoría de los pueblos dichas corporaciones, y pudiendo darse, como de hecho se dan, agricultores, industriales, obreros ó de otras profesiones, á quienes vivamente interese que los problemas social y agrario sean resueltos conforme á las doctrinas y procedimientos señalados por la Iglesia católica, la Junta faculta á los señores curas párrocos para hacer esta invitación á todas aquellas personas que mostraren particular interés por asistir á la Asamblea ó revelaren señalada competencia en los temas del cuestionario.

Las listas de inscripción, particular ó colectiva, han de remitirse á esta Secretaría antes de la segunda quincena de Mayo, teniendo el mayor cuidado en fijar el número de los que han de concurrir personalmente: requisito este último de todo punto indispensable para ordenar los billetes de entrada y proporcionar á los asambleistas, durante su estancia en esta ciudad, las mayores facilidades. Con la misma fecha se han de enviar los trabajos ó memorias que se hubieren redactado sobre los asuntos del cuestionario.

De no exigirlo alguna necesidad del momento, las sesiones se celebrarán por mañana y tarde. Habrá también frecuentes excursiones al campo y oficinas de la Granja Agrícola y Estación Enológica, cuyos ingenieros directores tomarán parte activa en los trabajos de la Asamblea.

De cierto podemos adelantar que disertarán sobre los temas señalados en el cuestionario (1): el Sr. Gil y Robles, catedrático de Salamanca; P. Vicent; D. Amando Castroviejo, catedrático de Sevilla; D. Gregorio Amor, director de este Círculo de obreros; D. José Posse y Villelga, publicista de Bilbao; D. Carlos Martín, secretario del Consejo Nacional; don José Cascón, director de la Granja Agrícola de la región leonesa; D. Luis Sala, director de «El Obrero Agrícola»; D. Víctor C. Manso de Zúñiga, director de la Estación Enológica de Haro; Sr. Risueño, Catedratico de Valladolid; y el distinguido é inteligente agricultor D. Avelino Ortega, que tan señaladamente ha brillado en todos los Congresos Agrícolas. Pero estos nombres son pocos con relación á los que han de intervenir en la discusión de los temas.

Con el mayor encarecimiento, rogamos á todas las personas «de buena voluntad», y especialmente á los señores curas párrocos, que redoblen sus esfuerzos para juntar en cada pueblo el mayor número posible de adhesiones. Se trata de vigorizar el prestigio social del Catolicismo, reforzar la producción agrícola, elevar á la clase trabajadora y unirla por una común aspiración de mejoramiento económico y moral con la clase patronal.

Por la Secretaría de la Asamblea,
Gregorio Amor.

(1) Tema 1.º—Carácter religioso que han de tener todas las Asociaciones católico-obreras.
Tema 2.º—Estatutos para la federación de los Centros católico-obreros (robusteciendo de su organización actual y bases para uniones parciales.)
Tema 3.º—Sindicatos de labradores.
Tema 4.º—Fundación de Cajas populares y sus relaciones entre sí y con el Banco de León XIII.
Tema 5.º—Asociaciones mixtas de obreros y patronos.
Tema 6.º—Conveniencia de fomentar las obras públicas para mejorar la agricultura y la industria, y con ellas el trabajo de los obreros.
Tema 7.º—Repoblación de los montes.
Tema 8.º—Selección de ganados.
Tema 9.º—Viñedos americanos.
Tema 10.º—Abonos químicos y alternativas de cosechas.

Bodas de oro

La benemérita Hermana de San Vicente de Paul Sor Teresa García Iriarte, celebró ayer el quinquagésimo aniversario de su llegada á los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de Segovia, donde viene prestando desde aquella fecha sus humanitarios servicios.

Con este motivo recibió muchas felicitaciones la benemérita Hermana; la música de los Establecimientos la obsequió con una serenata, y la Superiora dispuso se diera una comida extraordinaria á los asilados, para festejar tan fausto acontecimiento.

Sor Teresa García, se adornó ayer con una corona de flores, que ceñía su venerable cabeza, y con el ramo de azahar, prendido al pecho, celebrando así su segunda profesión en la Orden.

El diputado provincial y comisario de los Establecimientos de Beneficencia, don José Ramírez Díaz, cumpliendo un acuerdo de la Comisión, pasó ayer á felicitar en nombre de ésta, á Sor Teresa García, dando lectura el señor Ramírez Díaz, al sentido y entusiasta mensaje que le dirigía la Comisión provincial.

La heróica Religiosa, conmovióse profundamente al escuchar la lectura del mensaje, derramando abundantes lágrimas.

El Diario de Avisos se complace en asociar sus votos al expresivo homenaje de admiración y cariño que ayer recibió Sor Teresa García, la cual viene durante cincuenta años, consagrando su celo y asiduidad al cuidado y la educación de la infancia desvalida.

Bien merece la cruz de Beneficencia, quien tiene dadas tantas y tan hermosas pruebas de abnegación.

DIPUTACION PROVINCIAL

La sesión de ayer

Comenzó á las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Páramo, aprobándose el acta de la sesión anterior, después de algunas aclaraciones hechas por los señores Ramírez Ramos y Cano de Rueda.

Quedaron aprobadas las cuentas de fondos provinciales, rendidas por la Ordenación de pagos y por la Depositaría.

Personal

Respecto de la propuesta hecha por la Junta calificadora de destinos civiles, á favor de don Luis Orozco Fernández, para la plaza de auxiliar de la Sección de Instrucción Pública, de esta provincia, la Diputación acordó manifestar al señor Gobernador militar de esta plaza, que es á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, á la que corresponde expedir la credencial que se interesa.

Jubilaciones y pensiones

También acordó la Corporación, conceder la pensión anual de 252 pesetas, á las viudas de los Peones camineros Felipe Martín Casillas, que prestó servicios en la carretera provincial de Salceda á San Esteban de Gormaz, y de Juan Gaitero Cerracín, por estar las pretensiones comprendidas en el Reglamento de concesión de derechos pasivos á los empleados provinciales.

EL CONTINGENTE PROVINCIAL.

Una proposición del señor Ramírez Díaz.

Después pasó la Diputación á ocuparse de este importantísimo asunto, que originó larga discusión, como correspondía á cuestión tan trascendental para la Corporación y para los pueblos.

Se hicieron muy atinadas observaciones por cuantos intervinieron en el debate.

He aquí algo de lo más esencial de cuanto se expuso, en pro y en contra, respecto de la cuestión discutida y votada en la sesión de hoy.

Dada cuenta de la proposición presentada por el Diputado D. José Ramírez Díaz y que quedó sobre la mesa al terminar la sesión anterior, y en la cual propone á la Diputación acuerde se verifique la recaudación del contingente provincial—que afecta al presupuesto vigente y á los débitos por atrasos que no estén protegidos por moratorias acordadas por el sistema de arrendamiento,—contratando al efecto este servicio bajo las condiciones que también se consignan en la expresada proposición; y tomada ésta en consideración por la Asamblea, su autor, el Sr. Ramírez Díaz, hizo uso de la palabra para defenderla, exponiendo detalladamente las razones que á su juicio aconsejan tal cambio de procedimiento.

Dijo que viniendo á representar el contingente provincial el 80 por 100 del presupuesto, próximamente esta cifra por sí sola testimoniaba la necesidad de que fuera recaudada al céntimo, si la Corporación provincial había de continuar atendiendo escrupulosamente, como hoy lo venia haciendo, á los importantísimos servicios que sobre ella pesan por imperioso mandato de la ley, y por el interés que la Corporación provincial segoviana inspira á cuantos de ella forman parte.

La labor altamente beneficiosa para los pueblos—añadié el Sr. Ramírez Díaz—de dotar á aquéllos de caminos vecinales, respondiendo de este modo á las demandas de los Ayuntamientos, á las excitaciones del Gobierno y á lo que la Diputación viene anhelando desde hace tiempo, labor que impone considerable carga al presupuesto provincial, trae también como consecuencia inmediata la necesidad de obtener la exacción de todos los ingresos, si han de cumplirse los compromisos contraídos con el Estado y darse legítima satisfacción á las aspiraciones de la Corporación provincial y de los pueblos.

Todo esto—continuó—unido á otras atenciones como la Beneficencia provincial, hasta hoy perfectamente atendida, nos ha hecho concebir el propósito de la conveniencia de contratar el servicio de recaudación del contingente provincial, como se realiza con beneficio de los intereses que nos están encomendados, en algunas otras capitales de España.

La recaudación del contingente—siguió diciendo el Sr. Ramírez Diaz—se hace perezosamente en esta provincia, y quién duda que su arrendamiento traería innumerables ventajas y nunca ofrecería peligro alguno para todos los pueblos que, fieles cumplidores de las leyes, pagan con puntualidad sus atenciones, y aun los morosos no habrían de sufrir mayores vejámenes que hoy, toda vez que en las bases de mi proposición se imponen al contratista las restricciones convenientes para que nunca sea su

voluntad ó su capricho, los que encaucen sus procedimientos.

En la proposición—dijo el señor Ramírez Díaz—que tengo el honor de someter á estudio de la Diputación, no he puesto nada nuevo y solo he procurado imitar lo mucho bueno que para garantir el cobro del contingente vienen practicando otras Diputaciones con éxito indiscutible. Aceptaré, pues, gustoso, cuantas observaciones ó enmiendas se formulen á mi trabajo, y no amplío mis manifestaciones á defender las bases que propongo, porque entiendo que simplificando el asunto, la Diputación debe discutir primero la conveniencia ó no conveniencia del arriendo del contingente, para pasar después, en el caso de que el acuerdo fuera afirmativo, á discutir las bases de su detalle.

Someto pues,—terminó diciendo el Sr. Ramírez Díaz,—mi obra al buen criterio y á las rectas intenciones de mis compañeros, en la seguridad de que de sus deliberaciones surgirá lo más conveniente para los intereses de la provincia.

El Sr. Arribas hizo uso de la palabra para aplaudir en principio la idea que envuelve la proposición del Sr. Ramírez Díaz, y en cuanto á los detalles y forma de llevarla á cabo expuso la conveniencia de que una Comisión especial estudiara aquel trabajo detenidamente y en estas sesiones, si fuera factible, ó en otra extraordinaria, puesto que el asunto entraña verdadera importancia, adopte la Corporación provincial la resolución que estimara más acertada.

El Sr. La Calle aplaude también la labor del Sr. Ramírez Díaz y el propósito que le ha guiado, pero dice que no encuentra en la proposición de que se ha dado cuenta más que inconvenientes y dificultades, que aconsejan se haga de aquella un detenido estudio.

La Diputación—añadió el mismo Sr. La Calle—al arrendar su contingente disminuirá sus ingresos en las cantidades que suponen los intereses que ha de cobrar el rematante, y los pueblos aumentarán sus gastos por virtud de los apremios que se realicen; no es, pues, viable un sistema que ha de dificultar la administración municipal, sin ofrecer á la Hacienda provincial mayores rendimientos.

Si en los pueblos—continuó diciendo el mismo señor Diputado—los Concejales habrían de responder con sus bienes de las consecuencias de las deudas de los Ayuntamientos, todos rehusarían el ejercicio del cargo y estas dificultades y otras que pudiera exponer á la consideración de mis compañeros imponen la necesidad, como ha dicho el Sr. Arribas, de estudiar detenidamente esta cuestión, por cuya iniciativa aplaudo sinceramente al Sr. Ramírez Díaz.

Dice éste—terminó el Sr. La Calle—que no se trata de un problema de Hacienda provincial sino de energía administrativa, y puesto que esta es la cuestión, empleemos esa energía dentro de los actuales procedimientos y no tendremos necesidad de apelar á otros que llevarían la alarma á los pueblos, sin mayores rendimientos para el erario provincial.

El Sr. Ramírez Díaz volvió á hacer uso de la palabra para agradecer las frases pronunciadas por los señores Arribas y La Calle y sus observaciones, añadiendo que ese terror que se cree habría de engendrar en los pueblos el nuevo procedimiento no le abrigarían más que los pueblos morosos, no los que cumplen con la ley y sus compromisos. Dijo que muchos Ayuntamientos vienen considerando como pago diferible el del contingente, cuando no lo es, y que por eso la proposición por mí presentada envuelve una enseñanza de recta administración municipal.

(El Sr. Páramo abandona la presidencia, ocupándola el Vicepresidente Sr. Arribas.)

Los apremios—continuó rectificando el Sr. Ramírez Díaz—los pagarán los Ayuntamientos con arreglo á la instrucción que los regula, y si bien es cierto que los pueblos están pobres, no lo es menos que tienen sus presupuestos y en ellos cantidades de pago inmediato, como es el contingente.

Cita el Sr. Ramírez Díaz las cantidades que se dejaron de recaudar en diferentes años, y dice que por no haberse recaudado la cantidad precisa con arreglo á la ley, en el último período dejó de cobrar sus dietas un individuo de la Comisión provincial, lo que se evitaría si un contratista á quien se le impusiesen determinadas limitaciones fuera el encargado de la recaudación.

Si yo he sufrido equivocaciones—terminó diciendo aquel señor diputado—las equivocadas han sido las provincias de las que yo he copiado lo fundamental de mi trabajo, é insisto en que aquel arrendamiento del contingente, no sería la ruina de los pueblos sino la salvación de la Hacienda provincial.

El señor Páramo hace uso de la palabra, manifestando que tratándose de una provincia en la que todos sus pueblos, á excepción de cuatro ó seis á lo más, pagan con religiosidad sus cuotas del contigente, no hay razón alguna que aconseje á la Corporación que acuda á los medios y extremos que el arrendamiento supone.

Los atrasos y los pagos morosos—dijo el señor Páramo—no son de ahora, sino de hace muchos años y esto ha sido la causa de que uno de los individuos de la Comisión provincial, no haya podido cobrar sus dietas, como ha dicho el señor Ramírez Díaz.

Es más—siguió diciendo el mismo señor diputado—en este año he tenido la fortuna de recaudar muy cerca de 40.000 pesetas más que en años anteriores, y no hay por lo tanto motivo que aconseje la reforma que se propone y que, como han expuesto los señores La Calle y Arribas, convengo en que merece detenido examen. Insisto, pues, en que administrándose bien por sí sola la Diputación provincial, no necesita dejar su Hacienda en manos de administradores.

El Sr. De Antonio Gil manifiesta que también encuentra la idea plausible, puesto que no es justo ni razonable que unos pueblos adeuden grandes cantidades y otros cumplan fielmente sus compromisos, por lo que entiende que el arrendamiento del contingente vendría á establecer igualdad en la recaudación.

Añade que tiene noticias de que en Toledo el sistema de arrendamiento no dá origen á violencias, y, por el contrario, proporciona beneficios á la Hacienda provincial.

Termina manifestando que encontraría más práctico para la Diputación de Segovia, el arriendo de los atrasos solamente, puesto que de este modo tampoco supondría el premio que se diera al contratista gravamen alguno para la Hacienda provincial.

El Sr. Ramírez Ramos, dice que procede votar la conveniencia ó no conveniencia del arriendo del contingente provincial y que él opina en el primer sentido, por que de ese modo se hace un gran beneficio á los pueblos, evitando que vayan acumulando deudas que luego les sería imposible solventar.

Añade que como en las bases de la proposición discutida se deja un plazo de dos meses á los Ayuntamientos para que liquiden con la Diputación, nada podrían temer de los rigores del contratista los pueblos dispuestos á cumplir exactamente sus compromisos.

Insiste el Sr. Ramírez Díaz, en algunas de sus manifestaciones anteriores y pide que para la sesión del siguiente día se presente por el señor Contador de fondos provinciales un estado, al día, comprensivo de lo que por contingente adeuda cada uno de los Ayuntamientos de la provincia, considerando que estos datos pueden ser de gran elocuencia en el asunto de que se trata.

Después de rectificar nuevamente los señores La Calle, Páramo y Ramírez Ramos, y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se acordó aplazar para la sesión de hoy la continuación del debate y la votación que sobre el mismo haya de recaer.

La sesión de hoy

Comenzó también á las once de la mañana, votándose la proposición del señor Ramírez Díaz, sobre el arriendo del Contingente provincial.

La Diputación acordó nombrar una Comisión que, estudiando el proyecto discutido proponga en otra ocasión á la Corporación provincial cuanto considere oportuno, formulando en su caso las condiciones en que pudiera realizarse el arrendamiento del contingente.

Para constituir la Comisión quedan designados los señores D. Rufino Cano de Rueda, por el distrito de Cuéllar; don Lope de la Calle Martín, por el de Sepúlveda; don José Ramírez Díaz, por el de Riaza; don Atilano Esteban Núñez, por el de Santa María de Nieva, y don Modesto Álvarez Sanz, por el de Segovia.

Después se dió lectura de una proposición del Sr. Cano de Rueda encaminada á evitar los cuantiosos gastos que producen las concesiones de lactancia, en el Establecimiento de Beneficencia, y los varios abusos á que esas concesiones se presta, frecuentemente.

El Sr. Cano defendió su proposición, combatiendo algunos de los extremos que abarcaba los Sres. La Calle y Esteban Núñez, quienes expusieron su conformidad con las tendencias y fines que aquella perseguía.

También intervino en la discusión el señor Ramírez Díaz, suspendiéndose la sesión—por haber transcurrido las horas reglamentarias—para continuarla esta tarde á las cinco, prosiguiendo el despacho de los asuntos pendientes.

POR LA PROVINCIA

Un homicidio.

EN EL ESPINAR

Por personas que han llegado hoy de El Espinar, hemos tenido noticias de un homicidio que se cometió anoche á las ocho y media en la expresada villa.

Antecedentes

Parece ser, que entre Jacinto Cogorro García y Segundo Palomero existían resentimientos desde hacía algún tiempo, sin saberse la causa.

El hecho

Anoche se encontraron en la plaza del pueblo, cuando Palomero se dirigía al estanco; y sin que mediara cuestión, se adelantó el Jacinto y cogió por el cuello á Segundo, el que al verse sorprendido de tal manera, sacó una navaja que llevaba, dándole una tremenda puñalada á Cogorro en el costado derecho que le dejó muerto en el acto.

El agresor

El agresor quedó detenido desde los primeros momentos.

Tiene 17 años de edad, y de estado soltero.

El muerto

También era soltero y de 25 años de edad.

Vivía con su madre y un hermano mayor que él, entre los que se desarrolló una conmovedora escena, al tener conocimiento de lo ocurrido.

Hoy se le hará la autopsia al cadáver.

El juzgado en acción

Dado conocimiento del hecho al juzgado de instrucción del partido, éste ha salido para El Espinar con objeto de practicar las oportunas diligencias.

Robo doméstico

El vecino de Otero de Herreros don Román Gómez, denunció el día 23 á la guardia civil de aquel puesto que, en la tarde anterior, aprovechando estar él ausente, y haber salido su esposa á la puerta del establecimiento, el joven de 17 años Juan Martín, natural de Otero, y residente en Venta de la Cruz, que se hallaba tomando algunas copas de vino, saltó el mostrador y se apoderó de dos latas de conservas de pimiento, escondiéndolas entre la faja y dándose á la fuga.

La guardia civil salió en su busca, consiguiendo detenerle en la Venta de San Rafael, y poniéndole á disposición del juzgado de Otero de Herreros, juntamente con el cuerpo del delito.

Viaje del Rey

Cowes 24—Don Alfonso había proyectado visitar esta mañana los alrededores de Porsmouth, pero lo desapacible del tiempo ha sido causa de que aplace esta excursión.

Con tal motivo el rey don Alfonso se ha concretado á dar esta tarde un largo paseo en automóvil, recorriendo la isla.

Osborne 25. —El rey don Alfonso ha asistido esta noche á un banquete de cincuenta cubiertos, ofrecido por la princesa Henri de Battenberg.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa por lesiones

Esta mañana se constituyó el Tribunal de Derecho, compuesto de los señores Armenteros, como presidente, Moreno y Travado, para ver la causa en juicio oral, seguida por el Juzgado de Cuéllar contra José é Ignacio Calvo, padre é hijo, del pueblo de Zarzuela del Pinar, por el delito de lesiones.

Verificada la prueba, el ministerio fiscal, á cargo del Sr. González Torreblanca, modificó sus conclusiones, pidiendo para cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias legales y costas.

La defensa, encomendada al letrado Sr. Vega, pidió la absolución de sus patrocinados, por falta de pruebas suficientes en el delito que se les acusa, pero en caso de no ser así, se considere en Ignacio la atenuante de arrebato, pidiendo por lo tanto, para dicho procesado, la pena de un mes y un día.

La causa ha quedado pendiente de sentencia.

Señalamiento para mañana

Causa seguida por el juzgado de Cuéllar, contra Bernardo Brell y otros, del pueblo de Fuentepelayo, por el delito de lesiones.

Abogados, Sres. Gómez y Cano.

Procuradores, Sres. López y Páramo.

SUCESOS LOCALES

Intento de suicidio

A las tres y media de ayer tarde el arrendatario del Molino de los señores se encontró en una de las puertas del Molino á un soldado del Regimiento de Sitio tendido en el suelo y desangrándose por una horrible herida que se había producido en el cuello con una navaja de afeitar.

El arrendatario del molino, dió inmediatamente cuenta del hecho al juzgado de Zamarramala y al coronel del Regimiento de Sitio.

Desde los primeros momentos, y en cuanto tuvo noticia del suceso acudió el médico de la Beneficencia municipal don Mateo García Matabuena, el cual se hallaba en el barrio de San Marcos.

Cuando llegó el señor García Matabuena al sitio de la ocurrencia, un grupo de gente contemplaba al soldado, creyéndole muerto, por la palidez del semblante, y no apreciarse en el cuerpo movimiento alguno.

El Sr. García Matabuena pudo percibir que respiraba el herido, y con los elementos de que allí podía disponer contuvo la gran hemorragia que ponía en peligro la vida del soldado, dando á la herida tres puntos de sutura y colocando en aquella un improvisado vendaje.

Cuando ya empezó á reanimarse el soldado, que se llama Juan Antonio Hernández Martín, y pudo hablar algo, fué colocado sobre una silla, y así se le trasladó al ventorro de Somorrostro.

Los dueños de éste merecen toda clase de elogios por los auxilios que prestaron al herido, proporcionándole caldos, ropas de abrigo, y cuanto fué preciso hasta que el herido pasó en un coche al Hospital de la Misericordia, acompañado del médico Sr. Matabuena, y del Agente de Seguridad de 1.ª, Mariano García.

Al lugar del suceso acudió el sargento de vigilancia del Regimiento de Sitio con varios números de la guardia, acudiendo también por disposición del primer Inspector de vigilancia, el Agente de 1.ª Mariano García, y el de 2.ª Félix Carrero.

Como ya hemos dicho, el soldado herido se llama Juan Antonio Hernández Martín, es natural de Guijuelo (Salamanca), y en el próximo mes de Mayo, cumplía el tiempo de servicio activo.

Las noticias de hoy, son de que el herido se encuentra mejor, habiendo muchas esperanzas de que se salve.

Se ignoran las causas que le impulsaron á adoptar tan tremenda resolución, aunque son varias las versiones que circulan sobre este extremo.

NOTICIAS

El exceso de original nos obliga á aplazar hasta mañana, la publicación del primer folletín de «Monografías Segovianas.»

Traslado

El Doctor en Medicina don Leopoldo Moreno, ha trasladado su domicilio de la calle de Juan Bravo, número 7, á la de Reoyo 12, 2.º, en donde ofrece á su clientela y amigos sus servicios.

Hurtos

Desde hace tiempo venía observándose en Riaza que alguien se dedicaba á robar gallinas de las casas, sin poderse dar con el autor de estos hurtos.

Puesta la guardia civil á averiguar el hecho, consiguió detener al vecino Mariano Cerezo Asenjo, de 20 años de edad, soltero, el cual confeso y convicto ha sido puesto á disposición del Juzgado.

Nuestros distinguidos amigos los señores de Carral (don Fernando) están recibiendo muchas pruebas de afecto con motivo del reciente fallecimiento de su hija la niña María de la Concepción que subió al cielo, el domingo último.

También nosotros les reiteramos el más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Esta noche celebrará sesión el Ayuntamiento en primera citación, si se reune suficiente número de concejales.

De Instrucción pública

El Alcalde de Hontoria se ha hecho cargo de las llaves y menaje de la escuela de niñas por fallecimiento de la maestra doña Soledad Pinto, habiendo interesado á la Junta provincial de Instrucción Pública, para que autorice á aquel Ayuntamiento á nombrar maestro provisional, mientras se procede á cubrir la vacante.

Rogativas

Esta mañana ha bajado la rogativa á la iglesia de San Marcos con asistencia del cabildo, Ayuntamiento y clero de la Ciudad.

El abogado de Madrid, don Manuel Aleu y Carrera ha dado para la venta en todas las librerías una nueva edición de la «Ley de Aguas, Canales y pantanos» Dicho libro contiene todo lo legislado hasta el día respecto á esta materia, incluso la ley de 7 de Julio de 1905, concediendo auxilios para el aprovechamiento de aguas públicas, y el reglamento dictado para su aplicación con fecha 15 de Marzo de este año inserto en la «Gaceta» del día 11 del mes actual.

El 22 de Abril falleció en Lastras del Pozo, confortado con los auxilios espirituales, el que fué en vida nuestro buen amigo don Camilo Jorge de Mercado, que con tantas y tan merecidas simpatías contaba entre sus numerosas relaciones, por las cualidades recomendables de su carácter.

Su muerte ha sido recibida con general sentimiento.

Descanse en paz el finado, y reciba su atribulada esposa doña Rosario Otalla Lobo, sus hijos y familia toda, el más sentido pésame por tan dolorosa é irreparable pérdida.

Se ha concedido el retiro para Torre Val de San Pedro, de esta provincia, al guardia civil de la Comandancia de Segovia, Celestino Hernanz Contreras.

A cumplir condena

Han sido destinados á cumplir condena en la prisión de Segovia, los reos sentenciados por esta Audiencia, Rafaela Gracia Villón, y Pedro Gozalo Cámara.

Destino

El Ayudante 4.º de Montes, don José R. Saavedra, que prestaba sus servicios en el distrito de Segovia, ha sido destinado á la brigada de León.

Personal de Hacienda

Se ha concedido la excedencia por un año al Tesorero de Hacienda en esta provincia don José Miralles, viniendo á ocupar su vacante don José Martínez Chamorro, Tesorero que era en Ciudad Real.

—Ha sido nombrado oficial de 5.ª clase, de la Intervención de Hacienda, don José F. Ochoteco, que antes prestaba sus ervicios en la Administración de Hacienda.

Aun no ha sido designado su reemplazo para el puesto que deja vacante en la Administración.

Reumas

Curación rápida y segura con el REUMATOL, comprobado en multitud de casos.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Mañana 26, tendrá lugar en la Iglesia de San Vicente el Real de esta Ciudad, el funeral (primer aniversario), por el alma de don Joaquín Gutiérrez Sanz, que falleció en esta Capital el día 20 de Abril del año próximo pasado.

Habiéndose dignado el Iltmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis conceder cincuenta días de indulgencia á todos los fieles que rogaren por el alma del finado, la familia de éste suplica á sus amigos encarecidamente la asistencia á este acto, que se celebrará á las nueve de la mañana.

Casa de Socorro

Ayer tarde fué curada de una herida contusa, leve, en la región frontal, la niña María de los Angeles, de seis años, que vive en el Café del Retiro, producida á consecuencia de una caída estando jugando con otros chicos.

Después de curada pasó á su domicilio.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

San Marcos

Esta mañana después de la rogativa, se ha celebrado función religiosa en la iglesia de San Marcos, predicando el coadjuctor de San Andrés.

***

Aunque el tiempo está inseguro, á la hora de cerrar nosotros esta edición (cinco de la tarde), hay mucha animación en la romería; siendo grande el número de puestos ambulantes que se extienden á lo largo de la carretera, y en la pradera próxima á la Iglesia, se ha formado un lucido baile de rueda.

De Real Orden, se ha dispuesto sea dado de baja en las filas del Ejército, según acuerdo de esta Comisión mixta de reclutamiento, el soldado Nicolás Pérez Bernal.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán.

Venta en todas las farmacias.

Por embriaguez

Esta tarde ha sido conducido á la prevención, un pordiosero transeunte que se hallaba en completo estado de embriaguez.

Después de dormir la *mona* será puesto en libertad.

Juzgado municipal

Hoy no se ha inscrito ningún nacimiento ni ninguna defunción.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Teniente Coronel del Regimiento de Sitio don Octavio Moltó.

Hospital y provisiones: cuarto capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda*

MÚSICA DE ORGANILLO, colección de versos festivos de PEPE RODAO.

Está próxima á agotarse la primera edición de este libro, que se vende al precio de una peseta ejemplar, en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor y en la de Antonio San Martín (sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42.

Boletín religioso.

Santos del día 26

San Cleto papa y mártir.

MERCADOS

Valladolid 24

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 45'75 reales una.

Tendencia firme

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 46 reales una.

Centeno 100 id. á 29 id. id

Tendencia sostenida.

El tiempo es bueno.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 25 (4'30 t.)

Consejo de ministros

Está convocado para esta tarde á las cuatro y media, en el domicilio del ministro de Estado.

En él se tratará, entre otros asuntos, del protocolo firmado en Algeciras, sobre las cuestiones de España, y de la fiesta del 1.° de Mayo.

Una broma de Romanones

El ministro de la Gobernación ha manifestado ser una broma, lo que dijo de que en Junio sería el periodo electoral, y cuya noticia se ha propalado y publicado por los periódicos.

La disolución

Se ha desmentido que Moret cuente con la disolución de Cortes, afirmándose ser completamente inexacta esta noticia que se le atribuye al presidente del Consejo.

Enfermos mejorados

Se encuentran bastante mejorados de la enfermedad que les aquejaba, el duque de Almodóvar y el general Azcárraga.

Viaje de Laviña

El Director general de Correos y Telégrafos marcha esta tarde para Barcelona, proponiéndose estudiar todo lo que se relacione con el servicio postal.

Villanueva y Moret

El Sr. Villanueva ha conferenciado con el Sr. Moret, dándole conocimiento de su estancia en Africa, y de la necesidad de que se hagan roformas en las plazas españolas.

Dijo también que su regreso había obedecido al fuerte temporal reinante, proponiéndose marchar otra vez, para proseguir sus estudios.

Los créditos

El ministro de Hacienda ha dicho que estudiará los créditos pedidos por los demás ministros, y que tratará de ver si puede acceder á las pretensiones de sus compañeros.

El Infante don Carlos

Hoy ha marchado á Alcalá de Henares el infante D. Carlos, con el fin de despedirse de las fuerzas que mandaba últimamente, dependientes de su brigada.

Obsequiará con un banquete, á todos los jefes y oficiales

El gobernador de Orense

Ha conferenciado con el ministro de la Gobernación, el gobernador de Orense, el que después de recibir instrucciones ha marchado á su provincia.

Averías en un torpedero

En el ministerio de Marina, se han recibido noticias de Barcelona, de unas averías ocurridas en un torpedero, sin que éste haya sufrido deterioro alguno.

DEL EXTRANJERO

Excursión al Vesubio

Telegramas de Londres, dicen, que los Reyes de Inglaterra, se proponen ir á Napoles y hacer una excursión al Vesubio.

California

Mejora la situación

Telegramas recibidos últimamente, dicen que la situación de California ha mejorado muchísimo, habiendo abundancia de víveres.

Se calculan, aunque es imposible de todo punto precisarlo, que el número de muertos ha llegado á un millar.

Fanatismo chino.—Un fugitivo.

Un fugitivo de la catástrofe de San Francisco, refugiado en Los Angeles, dice que cuando él cruzaba la ciudad, en el momento más culminante de la catástrofe, vió que todos los chinos corrían dando estridentes gritos y gesticulando nerviosamente, y al mismo tiempo, dominados por supersticiones, sacaban de los bolsillos idolillos y esparcían por el suelo papeles olorosos.

BERMÚDEZ

Banco de España

EMISIÓN DE DEUDA AMORTIZABLE AL 5 POR 100

Con arreglo á la autorización concedida al Gobierno por el art. 14 de la ley de 31 de Diciembre de 1905, se amplían las emisiones de Deuda amortizable al 5 por 100 que dispusieron los Reales decretos de 19 de Mayo de 1900 y 5 de Junio de 1902 en la cantidad nominal de 178.100.000 pesetas.

La Deuda que ha de emitirse estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse las emisiones que ahora se amplían; llevarán la misma fecha que aquéllos; tendrán iguales vencimientos, así para el abono de intereses como para su amortización, y la misma garantía especial de la renta de Tabacos y todas las inmunidades y privilegios de la Deuda del Estado. El primer vencimiento de intereses de la Deuda que ahora se emite será el de 15 de Agosto de 1906.

La amortización de la Deuda que constituye esta ampliación se hará por sorteos especiales, que se celebrarán á continuación de los respectivos á los títulos emitidos por los Reales decretos de 19 de Mayo de 1900 y 5 de Junio de 1902 y con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos en que consiste la ampliación. El primer sorteo de éstos corresponderá al 25.° de los primeramente emitidos, y, por consiguiente, aquellos como éstos, quedarán amortizados en 176 sorteos trimestrales.

El Banco de España se encargará de todo lo relativo al pago de intereses, amortización, garantía, etc., de estos títulos, como lo está de los anteriormente emitidos, y negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, los 178.100.000 pesetas á que asciende la emisión.

La suscripción se hará en las oficinas del Banco y en todas sus Sucursales excepto en las islas Canarias, el día 30 del actual, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, cediéndose los títulos al tipo de 98'60 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma.

En pago de la suscripción se admitirán por todo su valor nominal las obligaciones de Deuda flotante de Ultramar emitidas y negociadas con arreglo al Real decreto de 24 de Abril de 1905.

Los pedidos de suscripción en obligaciones ó en metálico se harán, separadamente, en los impresos que facilitará el Banco, y si se hacen por medio de Agente de Cambio y Bolsa, ó de Corredor de Comercio en las plazas donde no haya Agente de Cambio, se les abonará á todos ellos el corretaje oficial.

A los pedidos á pagar en obligaciones de Deuda flotante de Ultramar, se acompañarán estos valores, sin cupón, debidamente facturados. En estas suscripciones se entregarán residuos por la parte de las mismas que no completen 500 pesetas nominales.

Los suscriptores que hagan sus pedidos presentando en pago obligaciones de Deuda flotante de Ultramar recibirán un resguardo talonario, que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales cotizables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de Deuda al 5 por 100 amortizable.

En representación de estos títulos, y en tanto se confeccionan, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores, con cuatro cupones representativos de los intereses, á satisfacer á los vencimientos de 15 de Agosto y 15 de Noviembre del presente año, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1907.

Los suscriptores á pagar en metálico entregarán al hacer sus pedidos el 10 por 100 de su importe nominal, recibiendo un resguardo talonario de su proposición.

El día 10 de Mayo próximo entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya pagada, el total importe de la suscripción, recogiéndose á los interesados los resguardos y facilitándoles las correspondientes carpetas provisionales.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior á la cantidad de 178.100,000 pesetas, se hará un prorrateo entre los suscriptores para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo cuando no llegue á quinientas pesetas nominales. Las suscripciones hechas á pagar en obligaciones de Deuda flotante quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscriptores por obligaciones de Deuda flotante que tengan estos valores depositados en las Cajas del Banco no necesitan retirar previamente los depósitos para acudir á la suscripción, pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener al dorso el «Recibí» del interesado.

Se entenderá que no desean tomar parte en la suscripción los tenedores de obligaciones de Deuda flotante de Ultramar que las tengan depositadas en el Banco y no hagan el pedido correspondiente, acompañado de los resguardos de los depósitos, el citado día 30 del corriente.

Los tenedores de obligaciones de Deuda flotante de Ultramar que las tengan en el Banco de España en garantía de operaciones de préstamos ó de crédito, si antes del día 30 del actual no avisan en contrario, se entenderá que acuden á la suscripción de amortizable, pudiendo también, si lo prefieren, presentar sus pólizas bajo factura, que podrá ser intervenida por Agente de Bolsa, ó Corredor de Comercio donde no existan aquéllos. Dichas pólizas se les devolverán con nota en que conste que la garantía en obligaciones quedará sustituída por la nueva Deuda amortizable.

Las puertas exteriores del Banco se cerrarán á las cinco de la tarde, y los suscriptores que se hallen á dicha hora dentro del edificio podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Segovia 25 de Abril de 1906.

El Secretario,

RAMÓN ARANÁZ.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.—Plaza de Guevara, núm. 2.

SE RECIBEN ANUNCIOS — En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS — En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hálla-e este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, influenzas grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

Milagrosos confites "Costanzi,,



INVENTOR DE LOS MEDICAMENTOS

COSTANZI

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias.*

VENTA

de la fábrica de papel titulada de la «Alameda», por estar situada en dicho sitio.

Por su expansión local, con elementos para la fabricación, casa-habitación, cochera, jardín y agua corriente de la fuente de Santa Cruz, puede utilizarse hasta como finca de recreo.

Se dá en un precio muy moderado, informando de todo ello en la fábrica de Loza, de esta ciudad.

TRASPASO

Por dedicarse á otros negocios, se hace de la acreditada tienda de vinos de M. Piquero, situada en la calle de Colón, número 3, con todos sus enseres.

El mismo informará.

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recien casadas y niños delicados.

EN PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Länglin de Barcelona;** con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores.**

Es crema flúida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

BIBLIOTECA "PATRIA,,

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Canilleros.
Ilmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Ángel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

Ama de cría

De 18 años y leche de seis meses, desea para casa de los padres.

Razón, calle de José Zorrilla, número 45, pral.

PROFESORA EN PARTOS

La reputada profesora en partos D.ª Sagrario Maeso, ha trasladado su domicilio á la calle del Gobernador, número 1, tercero, derecha (Madrid), donde ha abierto un magnífico consultorio, que pone á disposición de su numerosa clientela segoviana.

Dispone de hermosos y bien acondicionados gabinetes para enfermas.

Consulta, todos los días de dos á cuatro; los sábados gratis.

Especialidad para curar las grietas de los pechos y centro de nodrizas.

Ama de cría

Se desea un ama de cría para criar en su casa.

Herrería, número 8, darán razón.